



QUILLOTA, 09 OCT. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: **6339**/VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio,
2. Oficio N° 456/2014 de 7 de Octubre de 2014, de **José Alfredo Alam Rojas**, Habilitado Municipal a Jefa de Recursos Humanos y Gestión Administrativa, en el cual solicita autorizar suma a rendir por el monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) a nombre de JOSE ALFREDO ALAM ROJAS, para efectuar compras de materiales que se requieren para la capacitación y Jornada "Escuela de Temporada 2014, dirigida a funcionarios municipales;
3. Rúbrica de Director de Administración y Finanzas y V° B° de Jefa de Recursos Humanos, estampada al pie de página de documentos antes señalado;
4. Póliza de Fianza N°243716 con vigencia desde el 04 de octubre de 1996 del afianzado **JOSE ALFREDO ALAM ROJAS**, cédula de identidad N° [REDACTED]
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** suma a rendir por el monto de \$600.000.- (Seiscientos Mil Pesos), a **JOSÉ ALFREDO ALAM ROJAS**, funcionario de planta, escalafón Jefaturas, grado 8°E.M., para compras de materiales que se requieren para la capacitación y Jornada "Escuela de Temporada 2014, dirigida a funcionarios municipales.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARÍO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaría municipal
 2. Control
 3. Finanzas
 4. Presupuesto
 5. Interesada
 6. Archivo de RR.HH.
- LMG/PEA/CMT/dvg.-